SISTEMA ORAL - LEY 1437 DE 2011

## ESTADO NO.87

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado		Fecha Providenci a	Actuación	Docum. a notif.
1		JUZGADO 007 ADMINISTRATIVO DE TUNJA	MARTIN HERNAN PEREZ CUERVO		Ejecutivo		Auto modifica	PRIMERO: MODIFICAR la liquidación del crédito en el proceso de la referencia, al 30 de abril de 2022, fecha de presentación de la actualización del crédito, por un valor: 4.231.362, que corresponden
2		l = = = = =	LUZ MERY MORA DE PEREZ	U.G.P.P.	Ejecutivo		Auto dedice recurso	PRIMERO: REPONER el auto de fecha ocho 8 de agosto de dos mil veintidós 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia, el cual quedará así: SEGUNDO: MODIFICAR la actual

SISTEMA ORAL - LEY 1437 DE 2011

## ESTADO NO.87

		JUZGADO 7°						PRIMERO: NEGAR la solicitud de levantamiento de embargo elevada por la apoderada judicial de la NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES
3	15001-33-33-007-2015-00096-00	ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	GLADYS EVELIA PAEZ DE PUENTES		Ejecutivo			DEL MAGISTERIO y, en consecuenc
	<u>15001-33-33-007-2015-00197-00</u>	JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO					Auto pone en conocimiento	PRIMERO: A través de la presente providencia, PONER EN CONOCIMIENTO de la PARTE EJECUTANTE los documentos allegados por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISC
5	<u>15001-33-33-007-2015-00207-00</u>	ADMINISTRATIVO	PUEBLO REGIONAL	MUNICIPIO DE TUNJA, VEOLIA AGUAS DE TUNJA	ACCIONES POPULARES	28/11/2022		PRIMERO: ABSTENERSE de iniciar incidente de desacato en contra del MUNICIPIO DE TUNJA y la Empresa VEOLIA AGUAS DE TUNJA S.A. E.S.P., de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providen

SISTEMA ORAL - LEY 1437 DE 2011

## ESTADO NO.87

6	5 <u>15001-33-33-007-2018-00189-00</u>	JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	GOBERNACION DE BOYACA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	28/11/2022	Fija agencias en derecho	PRIMERO: FIJAR el monto de las agencias en derecho de segunda instancia en un 1 S.M.M.L.V que corresponde a UN MILLÓN DE PESOS 1.000.000, a favor de la entidad demandante, conforme lo expuesto en I
	7 <u>15001-33-33-007-2019-00038-00</u>	JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	ECOVIVIENDA	NACIONAL DE SEGUROS S.A.	Ejecutivo	28/11/2022		PRIMERO: Por secretaría CORRER traslado por el término de tres 03 días, a la EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA ECOVIVIENDA, de conformidad con los artículos 326 y 110 del CGP. SEGUNDO: Venci
	3 <u>15001-33-33-007-2019-00095-00</u>	JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	BEATRIZ RIVERA VILLAMIL	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FNPSM	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	28/11/2022	Fija agencias	PRIMERO: FIJAR el monto de las agencias en derecho de primera instancia en el 4% de las pretensiones de la demanda que corresponde a TRECIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y

SISTEMA ORAL - LEY 1437 DE 2011

## ESTADO NO.87

9	15001-33-33-007-2019-00178-00	JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	ANA VICTORIA GALAN ORTIZ		ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	28/11/2022	Auto Corre traslado	PRIMERO: INCORPORAR al proceso como prueba documental, el escrito que obra en el Índice 61 SAMAI, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: CORRER traslado a las partes
10	15001-33-33-007-2019-00227-00	JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	CONSORCIO PUENTES CHINAVITA	MUNICIPIO DE CHINAVITA	ACCION CONTRACTUAL		Auto fija fecha audiencia	PRIMERO: FIJAR el veintiséis 26 de enero de dos mil veintitrés 2023 a las nueve de la mañana 09:00 a.m. para la celebración de la audiencia inicial virtual. Para tal efecto, por SECRETARÍA del Despach
11	15001-33-33-007-2020-00067-00	JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	JAVIER ALEJANDRO RODRIGUEZ GIL, DORIS ANGELA GIL SIERRA	E.S.E.CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE TINJACA	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		Auto Corre traslado	PRIMERO: INCORPORAR al proceso como prueba documental, el escrito que obra en el Índice 47 SAMAI, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: CORRER traslado a las partes

SISTEMA ORAL - LEY 1437 DE 2011

## ESTADO NO.87

12	<u>15001-33-33-007-2020-00085-00</u>		INDUSTRIA LICORERA DE	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	28/11/2022		PRIMERO: INCORPORAR al proceso como prueba documental, copia del Contrato No. 0001 de 2003 y copias de los actos administrativos con constancia de notificación y ejecutoria, vista en los Índices 28, 2
13	<u>15001-33-33-007-2020-00093-00</u>			1-200/10/01	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	28/11/2022	Auto fija fecha	PRIMERO: FIJAR el día treinta y uno 31 de enero de dos mil veintitrés 2023 a las tres de la tarde 03:00 p.m. para la celebración de la audiencia inicial virtual. Para tal efecto, por SECRETARÍA del De
14	<u>15001-33-33-007-2020-00110-00</u>	JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	YESID FIGUEROA GARCIA	ALCALDIA DE TUNJA	ACCIONES POPULARES		Auto concede	PRIMERO: CONCEDER en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la parte accionada contra la sentencia de fecha dieciocho 18 de octubre de dos mil veintidós 2022, conforme lo expues

SISTEMA ORAL - LEY 1437 DE 2011

## ESTADO NO.87

15.1			RODRIGUEZ, SEGUNDO GERONIMO GUIZA RODRIGUEZ, EDGAR	00	ACCION DE REPARACION DIRECTA	28/11/2022		PRIMERO: REQUERIR a la apoderada de la parte demandante para que, si a bien lo tiene, dentro del término de ejecutoria de la presente providencia se manifieste respecto de la respuesta emitida por la
15  <u>1</u>	5001-33-33-007-2020-00115-00	ORAL DE TUNJA	GUIZA RODRIGUEZ	SEGURUS	REPARACION DIRECTA	28/11/2022	Auto requiere	ia respuesta emitida por la

SISTEMA ORAL - LEY 1437 DE 2011

## ESTADO NO.87

1	6 <u>15001-33-33-007-2021-00044-00</u>	JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	ELSA CRISTINA RAMIREZ	FNPSM, MUNICIPIO DE	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	28/11/2022	Auto requiere	PRIMERO: INCORPORAR los documentos que reposan en los índices 28, 33, 35 y 36 del expediente digital disponible en la plataforma SAMAI, a los cuales tienen acceso las partes para su consulta, y se les
1	7 <u>15001-33-33-007-2021-00136-00</u>	JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE	GIOVANNY ANTONIO SALCEDO GACHA, SERGIO ORLANDO ORTIZ SALAZAR, WILSON FERNANDO BARAJAS ROMERO	Accion de Lesividad	28/11/2022	Auto decreta	PRIMERO: ACCEDER a la medida cautelar de suspensión provisional de los efectos del acto administrativo contenido en la licencia de tránsito 10022595794 sustrato LT 0200605956 de 26 de marzo de 2021 co
	8 <u>15001-33-33-007-2021-00205-00</u>	JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	SERGIO IVAN ACEVEDO RAMIREZ	MUNICIPIO DE TAME- ARAUCA- ALCALDIA MUNICIPAL	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	28/11/2022	Auto ordena trámite	PRIMERO: ABRIR INCIDENTE POR DESACATO en contra del señor ANIBAL MENDOZA BOHORQUEZ en su calidad de ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TAME, por incumplimiento total del fallo proferido el 26 de enero de 2022

SISTEMA ORAL - LEY 1437 DE 2011

## ESTADO NO.87

19	15001-33-33-007-2022-00030-00	JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	ROSAURA GUTIERREZ AREVALO	E.S.E. HOSPITAL SAN CAYETANO VASQUEZ DE PUERTO BOYACA	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	28/11/2022	Auto fija fecha audiencia	PRIMERO: FIJAR el día veintiséis 26 de enero de dos mil veintitrés 2023 a las tres de la tarde 03:00 p.m. para la celebración de la audiencia inicial virtual. Para tal efecto, por SECRETARÍA del Despa
20	15001-33-33-007-2022-00036-00	JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	INTER RAPIDISIMO S.A.	UAE- DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	28/11/2022	Auto admite demanda	PRIMERO: ADMITIR la demanda que en ejercicio del medio de control de controversias contractuales presentó INTER RAPIDISIMO S.A. en contra de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN . SEGU
21	15001-33-33-007-2022-00205-00	JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	PEDRO LIBARDO BAUTISTA QUIROGA	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOYACA, GOBERNACION DE BOYACA - SECRETARIA EDUCACION DE BOYACA	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	28/11/2022	Auto resuelve solicitud	PRIMERO: NO RECONOCER personería a la abogada DIANA ALEJANDRA IBAÑEZ RODRÍGUEZ, para actuar como apoderada del Departamento de Boyacá, por lo dicho anteriormente. SEGUNDO: Por secretaría, cumplir el

SISTEMA ORAL - LEY 1437 DE 2011

## ESTADO NO.87

22	15001-33-33-007-2022-00249-00	JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	NACIONALES DE	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	28/11/2022	Auto no avoca conocimiento	PRIMERO: ABSTENERSE de avocar el conocimiento del asunto de la referencia, conforme a las razones expuestas en precedencia. SEGUNDO: Dado que el proceso ya fue objeto de una remisión, PROPONER confli
23	15001-33-33-007-2022-00270-00	JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	COLPENSIONES	JULIO VELA PEÑA	Accion de Lesividad	28/11/2022	Auto no	PRIMERO: ABSTENERSE de avocar el conocimiento del asunto de la referencia, conforme a las razones expuestas en precedencia. SEGUNDO: Por secretaría, REMITIR el expediente de manera inmediata al JUZGA
24	15001-33-33-007-2022-00273-00	JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	HUMBERTO ALFARO MUÑOZ		ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	28/11/2022	Auto inadmite	PRIMERO: INADMITIR la demanda de la referencia para que la parte demandante subsane los defectos señalados en la parte motiva, para lo cual se concede el término de DIEZ 10 DÍAS siguientes a la notifi

SISTEMA ORAL - LEY 1437 DE 2011

## ESTADO NO.87

25	<u>15001-33-33-007-2022-00284-00</u>	JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	MARIA CONSUELO QUINTERO AGUILAR	Accion de Lesividad			PRIMERO: DECLARAR la falta de competencia de este Despacho judicial para conocer la demanda de la referencia, de acuerdo a lo antes expuesto. SEGUNDO: REMITIR de manera inmediata el expediente a los
26	<u>15001-33-33-007-2022-00289-00</u>		YULYANA VARGAS MONROY Y OTROS	NACION- INPEC	ACCION DE REPARACION DIRECTA	28/11/2022	Auto inadmite demanda	PRIMERO: INADMITIR la demanda de la referencia para que la parte demandante subsane los defectos señalados en la parte motiva, para lo cual se concede el término de DIEZ 10 DÍAS siguientes a la notifi
27	15001-33-33-007-2022-00302-00	JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	JOAQUIN EDUARDO AMEZQUITA MORALES	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		de	PRIMERO: DECLARAR la falta de competencia de este Despacho judicial para conocer la demanda de la referencia. SEGUNDO: REMITIR el expediente por intermedio del Centro de Servicios de los Juzgados Adm